



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00331534--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA solicita la designación interina de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Ing. Valeria BLENCIO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA (Leg. 41092) en un cargo Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo en el que revistó la Ing. Valeria BLENICIO.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA (Leg. 41092) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4°).- La Lic. Eliana Luciana DELLA MEA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.

Mbl/